



CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

Previo un cordial saludo de Paz y Bien, la Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ y en mérito al tipo de **Servicio Educativo Semipresencial** con el que vamos a iniciar al año 2022, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, les damos a conocer los siguientes conceptos:

I. CUOTA DE MATRÍCULA

1.1 MONTO

Para el año 2022 se iniciará con el servicio educativo semipresencial. La forma de servicio educativo presencial o no presencial será de acuerdo a las normativas vigentes

NIVEL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
INICIAL	470.00	500.00	300.00
PRIMARIA	520.00	550.00	400.00
SECUNDARIA	540.00	570.00	420.00

1.2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA PARA LOS TRES NIVELES

CONCEPTO	CRONOGRAMA
Matrícula	Del 12 al 14 de enero de 2022
Matrícula extemporánea	28 de enero 2022

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo.

1.3 PROCESO DE MATRÍCULA

El viernes 10 de diciembre a través del “Boletín Informativo 2022”, y la plataforma del colegio CUBICOL se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2022 y los pasos a seguir.

¹ Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados. “Sin perjuicio de la obligación que, como regla general, se establece en el numeral 14.1 del presente artículo; adicionalmente, se debe entregar, por escrito, la información a la que se refieren los literales b) y c) del precitado numeral a los usuarios del servicio educativo, como mínimo, treinta (30) días calendario antes de finalizar el año lectivo o período promocional en curso”. (...) b. Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula. La cuota de matrícula no puede exceder al importe de una pensión mensual. c. El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos. Las pensiones son una por cada mes de estudios del respectivo año lectivo o período promocional.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

2.1 MONTO

Para el año 2022 se iniciará con el servicio educativo semipresencial. La forma de servicio educativo presencial o no presencial será de acuerdo a las normativas vigentes

NIVEL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
INICIAL	470.00	500.00	300.00
PRIMARIA	520.00	550.00	400.00
SECUNDARIA	540.00	570.00	420.00

2.2 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Nº	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	marzo	01 de abril de 2022
2	abril	02 de mayo de 2022
3	mayo	01 de junio de 2022
4	junio	01 de Julio de 2022
5	julio	01 de agosto de 2022
6	agosto	01 de setiembre de 2022
7	setiembre	01 de octubre de 2022
8	octubre	02 de noviembre de 2022
9	noviembre	01 de diciembre de 2022
10	diciembre	27 de diciembre de 2022

III. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA Y LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

- 3.1** El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2022 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.
- 3.2** Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el primer día hábil del mes siguiente, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 27 de diciembre de 2022.
- 3.3** El pago de la matrícula y pensiones de enseñanza deben cancelarse mediante la Caja Municipal Cusco, por ello y con el fin de que tomen las previsiones del caso les informamos que pueden hacer uso de los siguientes procedimientos:
- ✓ Pago presencial en cualquier agencia o agente de la Caja Municipal Cusco, este pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL 24 horas de haber efectuado el pago (NO es necesario enviar el voucher).
 - ✓ Pueden hacer uso de la aplicación móvil “WAYKI”, para ello deben seguir el siguiente procedimiento:

- Ingresar a pago de servicios.
 - Ubicar Instituciones Educativas y seleccionar el nombre del colegio.
 - Consignar el código del estudiante (DNI) y seguir el procedimiento.
 - El pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL después de 24 horas.
 - NO es necesario enviar el voucher.
- ✓ Pago por transferencia bancaria, para ello deberán tomar en cuenta lo siguiente:
- Cuenta Caja Municipal Cusco N° 106-01-232-1001006975
 - Cuenta CCI N° 806-001-321001006975-47 (solo necesario para pagos que se realizan desde otras entidades bancarias)
 - Una vez realizada la transferencia deberán comunicar dicha operación y remitir el pantallazo mediante la plataforma CUBICOL a nombre de SOTA TAMAYO, Luis Fabricio<LSOTA> (administrador) consignando el nombre completo del estudiante, nivel y grado, así como la pensión que se está abonando, para que se puedan cargar al sistema y el pago se verá reflejado en nuestra plataforma CUBICOL después de 24 horas.

IV. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero con un interés de 0.012% por día, el que será cobrado a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento.

V. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semipresencial, presencial o no presencial durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

Nota:

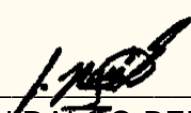
La presente información está publicada en la página web institucional www.sanfranciscocusco.edu.pe y nuestra plataforma institucional CUBICOL a partir del día 26 de noviembre de 2021, antes y durante el proceso de matrícula 2022.

Querida familia franciscana agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Cusco 26 de noviembre de 2021.

Atentamente,




Fr. JOSE HIDALGO BENAVIDES OFM
Director